



**CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CERTIFICACIÓN BÁSICA DE
ODONTOLOGÍA**

RESOLUCIÓN No. 004

De 8 de septiembre de 2026

“Por medio de la cual se habilita fecha extraordinaria para presentación de caso clínico de Certificación Básica de Odontología”

**El Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Odontología, en uso
de sus facultades legales,**

CONSIDERANDO:

Que la **Ley 43 de 21 de julio de 2004** crea los Consejos Interinstitucionales de Certificación y les asigna funciones relacionadas con los procesos de certificación de los profesionales, especialistas y técnicos de las ciencias de la salud.

Que la **Ley 32 de 3 de junio de 2008**, que modifica la Ley 43 de 2004, establece que el Consejo Interinstitucional de Certificación es un organismo de carácter científico, técnico y académico, responsable de planificar, organizar, integrar, controlar y dirigir los procesos de certificación de los profesionales, especialistas y técnicos de las ciencias de la salud, de acuerdo con la Ley y su reglamento.

Que la **Resolución No. 935 de 23 de septiembre de 2014** reglamenta el funcionamiento de los Consejos Interinstitucionales de Certificación y Recertificación de profesionales, especialistas y técnicos de las disciplinas de la salud.

Que mediante **Resolución No. 560 de 29 de agosto de 2024**, el Ministerio de Salud designó a los miembros actuales del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Odontología (CICBO).

Que el Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Odontología estableció y divulgó previamente el calendario correspondiente a las fechas programadas para la presentación de caso clínico de Certificación Básica en Odontología durante el año 2026.

Que durante el desarrollo de la convocatoria correspondiente al año 2026 se registró un número de inscripciones superior al inicialmente previsto, quedando cuarenta (40) aspirantes inscritos pendientes de realizar la Presentación de caso clínico correspondiente.

Que, ante esta situación, el Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Odontología (CICBO) evaluó la cantidad de aspirantes pendientes y la capacidad disponible para la realización de los procesos de evaluación durante el presente año.



Que, ante esta situación y con el propósito de atender oportunamente la demanda existente y dar continuidad al proceso de certificación, se elevaron dos propuestas:

1. Una fecha extraordinaria fuera del calendario previamente establecido, para el 24 de noviembre del año 2026.
2. Una fecha dentro del calendario correspondiente al año 2027, para el 6 de enero del año 2027.

Que, luego de someter a votación ambas propuestas, contando con el quórum requerido, se obtuvo como resultado seis (6) de siete (7) votos a favor de la propuesta de una fecha extraordinaria fuera del calendario previamente establecido, para el 24 de noviembre de 2026.

Que, por tratarse de una fecha adicional que no se encontraba contemplada en el calendario previamente establecido y divulgado para el año 2026, corresponde al Consejo formalizar su aprobación mediante la presente Resolución.

En virtud de lo anterior, el **Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Odontología**,

RESUELVE:

PRIMERO: HABILITAR una fecha extraordinaria para el **24 de noviembre de 2026**, destinada a la presentación de caso clínico de Certificación Básica en Odontología, hasta un máximo de diez (10) aspirantes. Los aspirantes que participarán en esta fecha extraordinaria serán contactados **respetando estrictamente el orden de inscripción previamente establecido**, hasta completar el cupo máximo autorizado.

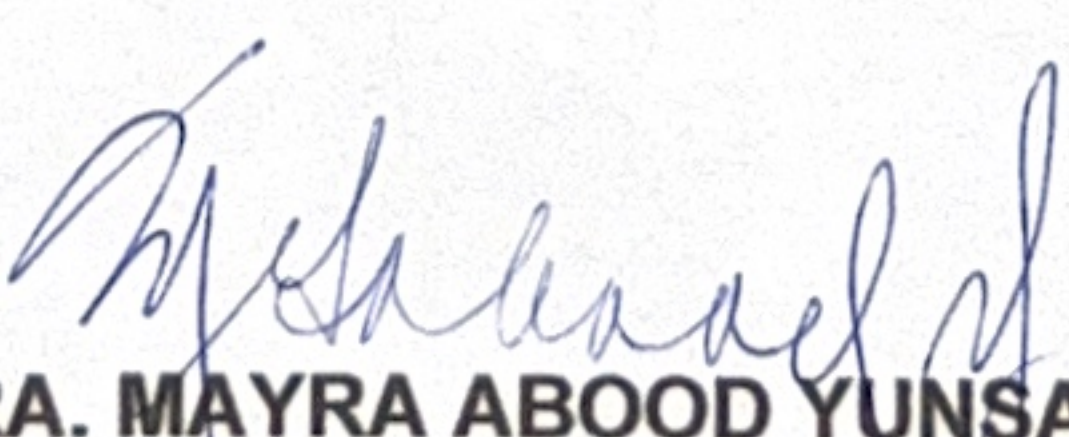
SEGUNDO: ORDENAR el cierre de inmediato de las inscripciones para las convocatorias para el año 2026

TERCER: La presente Resolución comenzará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 43 de 21 de julio de 2004, modificada por la Ley 32 de 3 de junio de 2008; Resolución No. 935 de 23 de septiembre de 2014; y Resolución No. 560 de 29 de agosto de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los ____ días del mes de _____ de dos mil veintiséis (2026).


DRA. MAYRA ABOOD YUNSAN.

Presidenta del Consejo Interinstitucional de Certificación Básica de Odontología

